

## ANUNCIO BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Actualización tarifas prestación patrimonial pública no tributaria año 2022.

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 2154 de 29 de octubre de 2021 en la que se aprueba la revisión de las tarifas de la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua potable de conformidad con la cláusula 19 del PCAP que rige la contratación administrativa de la concesión administrativa del servicio indicado.

Visto que las indicadas tarifas han sido autorizadas por la Comisión de Precios de La Rioja en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial Pública no Tributaria se ordena la publicación del anexo de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra, con el siguiente contenido:

### ANEXO

TARIFAS*	
1. Cuota fija de servicio y mantenimiento, al trimestre	
1.1. Consumos domésticos	16,47 euros
1.2. Consumos industriales	19,28 euros
1.3. Consumos suntuarios	24,54 euros
2. Consumo, por cada metro cúbico facturado	
<u>2.1. Usos domésticos</u>	
2.1.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,40 euros
2.1.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,05 euros
2.1.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,35 euros
2.1.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,37 euros
2.1.5. Más de 75 metros cúbicos	1,99 euros
<u>2.2. Usos industriales</u>	
2.2.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,41 euros
2.2.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,40 euros

2.2.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,82 euros
2.2.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,87 euros
2.2.5. Más de 75 metros cúbicos	2,11 euros
<u>2.3. Usos suntuarios</u>	
2.3.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,48 euros
2.3.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,87 euros
2.3.3. De 31 a 45 metros cúbicos	2,11 euros
2.3.4. De 46 a 75 metros cúbicos	2,35 euros
2.3.5. Más de 75 metros cúbicos	2,58 euros
<b>3. Derechos de enganche</b>	
por cada mm de diámetro de la toma de agua	2,96 euros
<b>4. Trabajos realizados por el Servicio de Aguas</b>	
por persona /hora o fracción	16,56 euros

*\*Sobre la cuota resultante de la aplicación de las tarifas se aplicará el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente que le sea de aplicación.*

Estas tarifas están vigentes desde el día 1 de enero de 2022.